



MENDOZA, 28 OCT 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15417/15 en el que el Prof. Pablo Miguel SALCEDO solicita autorización para el desarrollo de la Conferencia – Taller denominada: "**La Música Interior**", a cargo de Lilian SABA, Silvia GÓMEZ, Marcelo CHIODI, Cacho BERNAL y Ricardo CIANFERONI, que se llevara a cabo en la Sala Roja y Violeta del Espacio Cultural Julio Le Parc, Guaymallén-Mendoza.

CONSIDERANDO:

Que el mismo se desarrolla en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular.

Que la misma está organizada y cuenta con fondos de la Secretaría de Cultura de la Nación.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

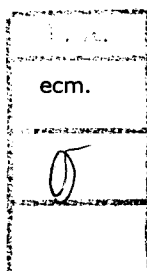
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la Conferencia-Taller denominada: "**La Música Interior**", a cargo de Lilian SABA, Silvia GÓMEZ, Marcelo CHIODI, Cacho BERNAL y Ricardo CIANFERONI, que se llevara a cabo en la Sala Roja y Violeta del Espacio Cultural Julio Le Parc, Guaymallén-Mendoza, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Acreditar la Conferencia-Taller mencionada en el artículo precedente a los alumnos que participen de la misma dentro de la Cátedra Abierta de Música Popular.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **821**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	X	TALLER	X	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO		

2. Nombre de la actividad:

Cátedra Abierta de Música Popular: "La Música Interior"

3. Organizadores o responsables:

Pablo Miguel SALCEDO. Profesor Titular cátedras "Interpretación Vientos", "Saxofón", "Vientos Andinos" y "Cátedra Abierta de Música Popular"

Alumnos colaboradores

Miguel ESCÁRATE

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Lilian SABA, Silvia GÓMEZ, Marcelo CHIODI, Cacho BERNAL y Ricardo CIANFERONI

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	1	9	15	TERMINA	3	9	15
----------	---	---	----	---------	---	---	----

6. Horario: días viernes de 16:00 a 21:00 distribuido en talleres superpuestos, aclarados en cronograma adjunto.

Horas reloj (presenciales)	5 (Cada taller)	Horas reloj (NO presenciales)
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Sala Roja y Violeta del Espacio Cultural Julio Le Parc, Guaymallén-Mendoza

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Pablo Miguel SALCEDO

8. Destinatarios: como en toda Cátedra Abierta de Música Popular, los destinatarios centrales son los alumnos de la Licenciatura en Música Popular, pero es una actividad abierta a alumnos de otras carreras, docentes y graduados de Carreras Musicales, así como también a Músicos del medio mendocino.

ALUMNOS DE GRADO	activos	oyentes	X
GRADUADOS	activos	oyentes	X
DOCENTES	activos	oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activos	oyentes	X
OTRO: Músicos mendocinos	activos	oyentes	X

9. Cupos: sin cupo

10. Arancel: El curso es gratuito.

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

Migr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO
Téc. Univ. MARYANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
PROF. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSIÓN



Anexo Único - Hoja 2

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)		

13. Recursos técnicos requeridos:

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

Solicito certificación para la docente Laura Catalina PERALTA (D.N.I. Nº 16510752) por haber realizado este valioso encuentro con los alumnos; esa constancia debería estar el día de la actividad ya que la docente no vive en Mendoza.

Solicito además certificados para los docentes organizadores y los alumnos colaboradores. Los alumnos de la Licenciatura en Música Popular tienen acreditación por la vía de presentación de planilla, sin expedición de certificados.

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº **821**



[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. MARIA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

[Signature]
Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO